Juegos Deportivos Provinciales Circuitos



GIRAMASIA RITANICA

2022-2023

#### NORMATIVA



DEPORTE Sin siemyste

**CALENDARIO** 

DEPORTE

PARA TODOS SILEMANTE

1<sup>a</sup> JORNADA

05/03/2023

Pabellón Adra 2<sup>a</sup> JORNADA

11/03/2023

Pabellón Albox 3ª JORNADA

18/03/2023

Pabellón Huércal de Almeria 4<sup>a</sup> JORNADA

23/04/2023

Pabellón Vera



2022 / 2023

Juegos Deportivos Provinciales





#### Colabora:

- Federación Andaluza de Gimnasia.
- Ayuntamiento de Adra.
- Ayuntamiento de Albox.
- Ayuntamiento de Huércal de Almería.
- Ayuntamiento de Vera.

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

#### Destinatarios y categorías

Podrán participar en el Circuito Educativo de Promoción de la Gimnasia Rítmica, todos los/as gimnastas pertenecientes a clubes, agrupaciones deportivas, escuelas municipales, colegios, etc., que no estén en posesión de licencia federativa competitiva.

Se trata de promover la participación de deportistas de nivel de iniciación, en el que los niños entrenan un máximo de 2-3 horas semanales, en el marco de una práctica deportiva escolar no federada.

No podrán participar gimnastas que hayan participado previamente o tengan previsto participar durante el año 2023 en campeonatos organizados por la FAG o RFEG.

- · RFEG. Campeonato de España Individual, por Equipos o de Conjuntos. Cto. España Base, Cto. España Masculino. Copa de España, Copa de la Reina o Liga Iberdrola.
- · FAG. Circuito Absoluto
- · FAG. Circuito Base
- · FAG. Clasificatorios Campeonatos de España.
- FAG. Copa o Precopa de Andalucía Individual, por Equipos o de Conjuntos.
- FAG. Promesas de Andalucía, salvo excepción Nivel C \*

#### **IMPORTANTE:**

- 1.- El Circuito Provincial incluye la modalidad de Conjunto Mixto formados por 5/6 gimnastas, inscritos como titulares o suplentes del conjunto, la modalidad de Grupo Mini Baby Mixto, formado por 8/10 gimnastas y la modalidad Individual Mixta.
- 2. Los conjuntos/grupos/individuales inscritos en competición, podrán participar en una, dos o las tres fases clasificatorias.
- 3.- No hay límite en la inscripción de conjuntos y grupos, cada entidad participante podrá presentar más de un conjunto o grupo por categoría. Cada entidad participante podrá inscribir un máximo de tres gimnastas en la modalidad individual.
- 4- Cada gimnasta podrá inscribirse y participar únicamente en una modalidad, conjunto, grupo o individual.
- 5.- En cada una de las tres fases clasificatorias podrán participar en exhibición los grupos o conjuntos de las entidades deportivas pertenecientes a cada una de las áreas designadas. Deberán inscribirse siguiendo el mismo procedimiento que el resto de los participantes del circuito y recibirán diploma acreditativo de participación.
- \* Con carácter excepcional se podrán inscribir en un conjunto o grupo a un máximo de 2 gimnastas que hayan participado previamente, durante el año 2022 o en años anteriores, en el Nivel C del Circuito Promesas de Andalucía. Esta excepcionalidad deberá indicarse claramente en la inscripción al Circuito Provincial.

MODALIDAD	CATEGORÍA	GRUPO DE EDAD	APARATO
GIMNASIA RITMICA GRUPO MIXTO	Grupo Mini Baby	2019-2018-2017-2016	8-10 Manos Libres
	Pre-bejamín	2017-2016-2015	5-6 Manos Libres
	Benjamín	2015 y 2014	5-6 Manos Libres
	Alevín	2014-2013-2012	5-6 Manos Libres
GIMNASIA RÍTMICA	Infantil	2012-2011-2010	5-6 Pelotas
CONJUNTO MIXTO	Júnior	2010-2009-2008	5-6 Aros
	Sénior	2008 y anteriores	3 Aros /2 Cuerdas 3 Aros /3 Cuerdas
MODALIDAD	CATEGORÍA	GRUPO DE EDAD	APARATO
	Prebenjamín	2017-2016-2015	Manos Libres
	Benjamín	2015 y 2014	Manos Libres
	Alevín	2014-2013-2012	Manos Libres
INDIVIDUAL	Infantil	2012-2011-2010	Pelota
	Júnior	2010-2009-2008	Aro
	Sénior	2008 y anteriores	Cuerda

#### Calendario

En la edición 2022/23 se ha programado el desarrollo de cuatro jornadas "Circuitos Educativos de Promoción de la Gimnasia Rítmica", ninguno de las cuales están catalogados como competiciones oficiales de esta modalidad. Sujeto a modificaciones del calendario FAG.

JORNADA	FECHA	LUGAR
1	5 marzo	FASE PONIENTE-ADRA
2	11 marzo	FASE LEVANTE-ALBOX
3	18 marzo	FASE ALMERIA -HUERCAL DE ALMERIA
4	23 abril	FINAL PROVINCIAL VERA

#### Sistema de inscripción de participantes

#### 1) Adscripción al programa:

Las entidades que estén interesadas en participar en este circuito deberán estar adscritas al programa. Este trámite de adscripción se realiza una sola vez independientemente que se pretenda participar en actividades de "Ligas Educativas de Promoción Deportiva", "Encuentros Educativos de Promoción Deportiva", "Talleres Educativos de Promoción Deportiva" o "Circuitos de Promoción del Rendimiento de Base".

En el caso que el club deportivo/entidad no se haya adscrito al programa previamente para su participación en otra actividad, y quiera inscribir grupos de participación en este contenido del programa, deberá cumplimentar el formulario de adscripción para "Juegos Deportivos Provinciales".

De conformidad con lo indicado en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la tramitación de este procedimiento será electrónica, por lo que la realización de cualquiera de sus trámites se efectuará según el siguiente proceso:

- Procedimiento para Ayuntamientos.
- Procedimiento para Centros Educativos y Clubes.

Ambos formularios, así como el resto de documentación (bases y normativas) de JDP se encuentra disponible en la web de la Diputación de Almería-Deportes-Juegos deportivo provinciales-normativas

En su caso, los Clubes interesados pueden acogerse a la adscripción del ayuntamiento de referencia y participar bajo su tutela.

Documento acreditativo de la edad: Todos los participantes en este programa deberán acreditar (mediante documento oficial) su inscripción en la categoría que corresponda a su edad. Así pues, para la acreditación en las distintas categorías será necesario aportar la siguiente documentación: D.N.I. o pasaporte; los atletas extranjeros deberán aportar Permiso de Residencia.

Los menores de 18 años tendrán que cumplimentar la autorización paterna, según modelo normalizado debidamente firmado (anexo1) y presentarla el día de la Prueba (se recuerda que este requisito es imprescindible para admitir la inscripción y participación de un/a deportista menor de edad y que la suplantación de la firma será responsabilidad del/a monitor/a-delegado/a responsable de este procedimiento).

Formulario de consentimiento informado del protocolo de prevención ante situaciones de excepción sanitaria (Clausula COVID-19 para participación en actividades JDP) de las personas adultas que participen como técnicos educadores de los grupos de participación.

La forma de inscripción y presentación de documentación se realizará mediante el envío a través de e-mail del formulario de inscripción correspondiente, debidamente cumplimentado, a la siguiente dirección de correo electrónico:

#### jdpalmeriacircuitoritmica@gmail.com

El plazo máximo de inscripción finalizará, el 18 de enero de 2023, un mes antes de la realización de la primera jornada, para todas las categorías y modalidades. **No se admitirá ninguna inscripción fuera de plazo.** 

#### Gestión presupuestaria

La **Diputación de Almería** gestionará los siguientes conceptos de gastos:

- Servicios de organización.
- Servicios técnicos especializados.

#### Procedimiento de Gestión de Calendarios

El calendario general de este contenido del programa estará disponible en la página web www.dipalme.org en la sección deportes/JDP/Talleres Educativos.

Se elaborará y difundirá la normativa específica, calendarios y horarios previstos de las actividades de cada convocatoria.

Si un grupo de participación prevé su incomparecencia a la actividad programada debe comunicar, con la debida antelación, esta incidencia al equipo técnico responsable del programa para evitar de esta manera gastos innecesarios.

Se advierte que cualquier incidencia producida por falta de comprobación de los calendarios y horarios definitivos será responsabilidad de cada club/entidad.

#### Presentación de Grupos de Participación

Para que una actividad pueda dar comienzo es necesario que las personas responsables de cada equipo participante se presenten, en su caso, a los/as técnico/as de supervisión y, en toda circunstancia, al equipo de dinamización.

Sin su presencia y disponibilidad efectiva para asumir las funciones que le corresponden no se permitirá la participación del equipo afectado.

En caso de no comparecencia de alguno de los grupos de participación se deberá articular, de forma coordinada por el/la técnico/a de supervisión de turno, los procesos que sean posibles para contactar con sus responsables y/o respetar un período de espera razonable, acorde con las características de cada actividad, agotado los cuales se deberá adoptar, de forma consensuada entre el equipo de dinamización y el/la técnico/a de supervisión asignado, la decisión que corresponda para el óptimo desarrollo de las actividades previstas.

#### Prevención y actuación ante incidencias

En función de la distribución de responsabilidades contemplada en los apartados referentes a la estructura organizativa del programa, serán las entidades titulares de las instalaciones, sede de las actividades y el grupo técnico de la Diputación de Almería coordinador del programa, los responsables de habilitar un dispositivo preventivo de atención y protección de participantes y espectadores que permita actuar con diligencia y eficacia ante cualquier incidencia que pudiera suceder. Para ello, se debe atender al procedimiento específico de intervención de protección de deportistas recogido en las bases generales del programa.

Será requisito mínimo obligatorio la presencia efectiva durante todo el desarrollo de las actividades programadas en cada sede de una persona responsable del referido dispositivo, así como la disponibilidad de una dependencia convenientemente dotada (botiquín o similar). El incumplimiento de esta norma puede dar lugar a la suspensión de las actividades.

Para la atención de un posible traslado de participantes a un centro sanitario o situación similar, es recomendable que los grupos de participación cuenten con más de una persona adulta que puedan asumir su responsabilidad.

En caso de que la única persona inscrita en acta como responsable del equipo tenga que ausentarse de la instalación será necesario que otra persona adulta asuma esa función, quedando expresamente reflejada en la memoria de la actividad.

En última instancia, si no se puede garantizar la dirección de un grupo de participación por una persona adulta, el equipo de dinamización, con la conformidad del/la técnico/a de supervisión de turno, dará por finalizada su participación en la actividad.



Juegos Deportivos Provinciales Circuitos

## NORMATIVA TÉCNICA

#### Desarrollo y horario

En la edición 2023 se establecen tres fases clasificatorias y una final provincial del Circuito Educativo de Promoción de la Gimnasia Rítmica.

Primera jornada 5 de marzo Pabellón de Adra

Segunda jornada 11 de marzo Pabellón Municipal de Albox

Tercera jornada 18 de marzo Pabellón de Huércal de Almería

Final Provincial 23 de abril Pabellón Blas Infante de Vera

Delimitación de áreas:

**Área I** (Poniente, Alpujarras, Filabres -Tabernas)

- Adra
- Berja
- El Ejido
- Gádor
- Roquetas de Mar
- Vícar
- .....

Área II (Levante, Valle del Almanzora, Comarca de los Vélez)

- Albox
- Carboneras
- Níjar
- Cuevas del Almanzora
- Garrucha
- Huércal Overa
- Macael
- Olula del Río
- Pulpí
- Sorbas
- Vélez Rubio
- Vera
- ......

#### **Área III** (Almería y área metropolitana)

- Almería
- Huércal de Almería
- Alhama de Almería
- Viator
- .....

Los conjuntos, grupos e individuales, debidamente inscritos, podrán disputar una o varias jornadas del Circuito Provincial.

Los conjuntos/grupos deberán inscribirse y participar necesariamente en la jornada clasificatoria que le corresponda por proximidad, Área I Levante, Área II Poniente o Área III Almería, para poder optar, en función de clasificación general en esta fase, a la Final Provincial.

A la Final Provincial accederán los 6 primeros clasificados en la modalidad de conjunto, y los 3 primeros clasificados en la modalidad individual por categoría y área.

En caso de empate entre las notas se tendrá en cuenta la nota más alta de ejecución, ajustándose en todo momento al sistema de desempate determinado por la RFEG.

#### FINAL PROVINCIAL

La Final Provincial se celebrará, en Vera, el domingo 23 de abril de 2023.

Con el fin de contar con una mayor representación de las entidades deportivas participantes y municipios almerienses en la Final Provincial:

- En caso de producirse alguna baja de los equipos clasificados en la Final Provincial quedará automáticamente clasificado el siguiente conjunto o grupo de la tabla de clasificación.
- Todas las entidades participantes podrán contar con la clasificación de, al menos, un equipo en la Final Provincial, siendo éste el que obtenga la mejor clasificación en su fase clasificatoria.

#### **PREMIOS**

Se entregará, en cada jornada, medalla a los tres primeros conjuntos/grupos/individuales clasificados en cada una de las categorías convocada. En la Final Provincial se entregará medallas y trofeos a los tres primeros clasificados y un diploma del cuarto al décimo puesto.

Todos los participantes recibirán diploma de participación en las diferentes jornadas clasificatorias que disputen.

#### **NORMATIVA TECNICA**

El Circuito De Promoción de la Gimnasia Rítmica se regirá, en cuanto a exigencias técnicas y aparatos, a la establecida por la FAG.

Todas las precisiones y penalizaciones no registradas en las tablas se regirán según lo dispuesto en el Código FIG de Gimnasia Rítmica 2022-2024 y las precisiones enviadas por la FIG, RFEG y la FAG durante el presente periodo.

#### MODALIDAD DE CONJUNTO

Se aplicará el Código F.I.G. Júnior en vigor, salvo los puntos que se detallan a continuación:

CONJUNTOS – PREBENJAMÍN – BENJAMÍN – ALEVÍN						
COMPON	ENTES DE LA DIFIC	PENALIZACIÓN				
Dificultad Corporal MÍN 3 – MÁX 3 DB		Dificultad con Colaboración DC	<ul> <li>Menos de 3 dificultades corporales realizadas.</li> </ul>			
Valor máx. 0,10 (Prebenjamín y Benjamín) Valor máx.: 0,20 (Alevín)		Mín.3 – Máx. 3 (Prebenjamín)	Menos de 1 dificultad de cada grupo corporal.			
(Equilibrio Tour lento no permitido)		Mín.3 – Máx. 4 (Benjamín)	Penalización por cada grupo ausente.			
DB mismas exigencias INDIVIDUAL NO PERMITIDO DB COMBINADAS		Mín.3 – Máx. 5 (Alevín)	<ul> <li>1 dificultad de cada grupo corporal no ejecutada simultáneamente o en muy rápida</li> </ul>			
Grupos de Dificultad Corporal	Ondas Totales del cuerpo		sucesión por las 5 gimnastas.			
Mínimo 1 Salto	•	•	Mínimo 1 CR realizada	Por Equilibrio "Tour lento".		
Mínimo 1 Equilibrio Mínimo 1 Rotación	Mínimo 1	Mínimo 1 C realizada	Penalización por W ausente			
Williamo i Rotacion			<ul> <li>Menos de 1 CC realizadas: penalización por CC ausente.</li> </ul>			
			Menos de 3 DC realizadas.			
			<ul> <li>Penalización por cada colaboración exigida ausente.</li> </ul>			

	CON.II	JNTOS - INFANTIL – JUNIOR – SEN	IOR
COMPONI	ENTES DE LA DIFI	PENALIZACIÓN	
Dificultad Corporal (		Dificultad con colaboración	Menos de 3 dificultades corporales
elementos técnicos de			realizadas.
	. ,	DC: Mínimo 3 – Máximo 6	
Mínimo 3 – Máximo 3 D	)B		Menos de 1 dificultad de
BD Valor máximo: 0,20			cada grupo corporal.
		Mín. 1 CC realizada	
(Equilibrio Tour lento no	o permitido)		<ul> <li>Penalización por cada</li> </ul>
		Mín. 1 CR realizada	grupo ausente.
Dificultad con Interca	mbio		
Mínimo 1 – MÁX. 1	_	Mín. 1 CL realizada	<ul> <li>1 dificultad de cada grupo</li> </ul>
DE Valor máximo: 0,40	)		corporal no ejecutada
			simultáneamente o en muy rápida
Different all aire	Differential	4	sucesión por las 5 gimnastas.
Dificultad sin	Dificultad con		Managada 4 DE madicada
intercambio DB Mín. 3	intercambio DE Máx. 1	NO PERMITIDO	Menos de 1 DE realizado.
DB WIIII. 3	DE IVIAX. I	DC COMBINADAS	- Dor Equilibric "Tour lente"
NO PERMITIDO Distancia			Por Equilibrio "Tour lento"
DB COMBINADAS bonificada 6 m		Elementos Fundamentales	Penalización por W ausente
		Específicos Mín. 1	i enalización por vi ausente
		<u> </u>	Menos de 1 CC realizadas:
DB mismas exigenci	as INDIVIDUAL		penalización por CC ausente.
ŭ			p = 1.12.12.23.10.1 p = 1.23 0 11.01

Grupos de Dificultad Corporal	Ondas Totales del cuerpo	•	Menos de 3 DC realizadas
Mín. 1 Salto Mín. 1 Equilibrio Mín. 1 Rotación	<b>W</b> Mín. 1	•	Elementos fundamentales específicos del Aparato, por cada uno ausente.
		•	Penalización por cada Colaboración exigida ausente.

#### MODALIDAD DE GRUPOS

GRUPO MINI BABY					
CO	MPONENTES DE		PENAL - 0,30		
Dificultad Corporal		Dificultad con colaboración DC	Menos de 3 Dificultades corporales realizadas		
MÍN 3 – MÁX 3 DB Valor máx.: 0,10 (Mini b	abys)	Mini Baby Mín. 4 – Máx. 4	Menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal.		
DB mismas exigencias INDIVIDUAL  NO PERMITIDAS DIFICULTADES COMBINADAS NI EQUILIBROS "TOUR LENTO"		Hemos incluido unos elementos de colaboración nuevos, que consisten en colaboraciones en las que no importa el número de gimnasta que realizan el rol más arriesgado, formando pirámides y la duración de la pirámide es de 3" max.	Penalización por cada grupo ausente  1 Dificultad de cada grupo corporal no ejecutada simultáneamente o en muy		
Grupos de Dificultad Corporal Mín.1 Salto Mín. 1 Equilibrio Mín. 1 Rotación	Ondas Totales del Cuerpo W Mínimo 1	Las pirámides no entrarán dentro del recuento de las DC.  -0.40 sin tener en cuenta el número de gimnastas que ejecutan el rol más arriesgado, o no ejecutan ningún rol, tan solo que se vea una pirámide (de todas las niñas formando algo)  Su símbolo es el siguiente:  Mini Babys: máx. 2 pirámides  Mín.1 CC realizada  Min. 1 CR realizada  Min, 1 CL realizada  Mín. 1 C realizada	rápida sucesión por las 5 gimnastas.  Penalización por W ausente  Penalización por equilibrio "Tour lento"  Penalización por cada colaboración exigida ausente  Penalización por más de 2 pirámides		
		(en orden de ejecución)			

TIPOS DE COLABORACIONES MANOS LIBRES	VALOR
<b>C:</b> Las 5 gimnastas del conjunto crean una relación, ya sea directamente (por contacto con la gimnasta/s y/o paso a través, por encima o por debajo sin rotación corporal y sin elevación de ninguna gimnasta).	0,10
<b>CC:</b> Las 5 gimnastas del conjunto crean una relación, ya sea directamente (por contacto con la gimnasta/s y/o paso a través, por encima o por debajo sin rotación corporal).	
La relación/es pueden realizarse conjuntamente o por subgrupos. Este tipo de colaboraciones incluyen relaciones realizadas con un mínimo de 3 acciones idénticas con relaciones corporales, realizadas en sucesión.	0,30
1 gimnasta realizando la misma acción un mínimo de 3 veces seguidas.	
Varias gimnastas realizando una acción idéntica en sucesión para un total de un mínimo de 3 acciones.	
CR: Colaboración con rotación corporal. Si más de una gimnasta realiza la rotación, estas deben ser idénticas. Es posible realizar la rotación con o sin ayuda de las compañeras, con o sin paso por encima, a través o por debajo.	0,10
El valor será incrementado en 0,10 para cada gimnasta que realice la acción principal (Máximo 3 gimnasta realizando el riesgo corporal)	
CL: es un tipo especifico de colaboración en ejercicios de Conjunto, realizados elevando y sujetando al gimnasta en un nivel elevado. La elevación puede realizarse con varias posiciones del gimnasta sostenido en el espacio, elevado por encima del nivel del hombro de la compañera que se encuentra en una posición de pie.	0,20
Ver Página 193 del Código para más aclaraciones	

#### NOTA:

Las colaboraciones CL podrán realizarse por encima de la cintura de la compañera que se encuentra en una posición de pie.

No se permiten R en la modalidad de conjunto del circuito.

#### **MODALIDAD INDIVIDUAL**

PREBENJAMÍN – BENJAMÍN – ALEVÍN							
COMPONENTES DE LA DIFICULTAD (MANOS LIBRES)							
	PENAL - 0,30						
Dificultad Corporal	Menos de 3 Dificultades corporales realizadas						
NO PERMITIDO DB COMBINADAS							
NO PERMITIDO EQUILIBRIOS "TOUR LENTO"	Menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal						
	DB Combinada-Equilibrio "Tour Lento"						
Mín. 3 – Máx. 4 DB	DD Combinada Equinono 100. Estido						
Valor máx. 0,10 (Prebenj. Benj)	Penalización por cada grupo ausente						
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	T chalización por cada grupo ausente						
Valor máx. 0,20 (Alev.)							

Grupos de Dificultad	Ondas Totales del Cuerpo	Penalización W ausente
Corporal	W	
Mín. 1 Salto Mín. 1 Equilibrio Mín. 1 Rotación	Mín. 1	

INFANTIL-JUNIOR-SENIOR								
COMPONENTES DE LA DIFICULTAD								
Dificultad Corporal (Conectation técnicos del aparato)		Dificultad de Aparato						
NO PERMITIDO DB COMBIN NO PERMITIDO EQUILIBRIO	OS "TOUR LENTO"							
Mín. 3 – Má	ix. 5 DB							
Valor máx	c. 0,30 Ondas Totales del	DA						
Grupos de Dificultad Corporal	Cuerpo	NO SE EXIGE						
Mín. 1 Salto Mín. 1 Equilibrio	w	MAX.6						
Mín. 1 Rotación	Mín. 1	(En orden de ejecución)						
		Elementos Fund. Espec. Mín. 1						
Elementos Dinámicos con Ro	tación (R) Máx. 1	Elementos Fundamentales Mín. 1						
Para facilitar la labor de las e permitir que se realice un Ele Rotación y lanzamiento con u	mento Dinámico de							
DIFICULTAD	MIN/MAX	PENALIZACIÓN 0,30						
Dificultades Corporales DB	Mínimo 3	Menos de 3 Dificultades corporales realizadas  Menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal.  Penalización por cada grupo						
Ondas Corporales Completas	Mínimo 1	ausente Penalización por cada W						
(W)		ausente						
Dificultad de Aparato (DA) (e orden de ejecución)		Ausente mín. 1						
Elementos Fundamentales Específicos del Aparato	Mínimo 1	Por cada uno ausente						
Elementos Fundamentales de Aparato	el Mínimo 1	Por cada uno ausente						

#### MÚSICA

La música utilizada deberá atenerse a la normativa exigida en el código de puntuación FIG, tolerándose el uso de voz y palabras.

Duración de la música de 1´45" a 2´, en todas las categorías

La presentación de las músicas se realizará mediante el envío, 15 días de antelación a la celebración de la prueba, de un archivo de audio **en formato MP3,** en cuyo nombre se indicará el número de **dorsal asignado** por la organización, así como el nombre del equipo y su categoría. Por ejemplo:

#### 03. EDMGARRUCHA\_JUNIOR

Las entrenadoras deberán facilitar, en caso necesario, una copia de las músicas durante las pruebas en formato extraíble.

Las músicas deberán ser enviadas al correo electrónico:

jdpalmeriacircuitoritmica@gmail.com

#### **JURADO**

El jurado del Circuito Provincial de Gimnasia Rítmica estará formado, en todo caso, por jueces actualizadas, de nivel autonómico o nacional, designadas por la Federación Andaluza de Gimnasia, pudiendo solicitar realizar sus prácticas en estas jornadas aquellas personas que hayan realizado recientemente curso de jueces convocado por la FAG o RFEG.

Es responsabilidad del jurado:

Puntuar los ejercicios presentados aplicando la presente normativa, el código FIG 2022-2024, sus actualizaciones e indicar, sobre el acta de puntuación, en caso necesario, si uno o varios equipos demuestran un nivel técnico suficiente para participar en niveles superiores.

#### **ATUENDO**

Los maillots podrán ser revisados por la Juez Responsable, antes o después de la actuación del conjunto o grupo. Los entrenadores deben tener en cuenta los requisitos del Código Fig, siendo obligatorio que los maillots estén forrados en la zona del tronco/pelvis.

En cuanto a la indumentaria masculina, se respetarán los mismos requisitos que en las competiciones RFEG para conjuntos mixtos.

#### **APARATOS DE REEMPLAZO**

El uso del aparato de reemplazo está autorizado siguiendo las normas descritas en el Código FIG.

La organización colocará aparatos de reemplazo reglamentarios en medio de las bandas laterales, pero se autoriza que los equipos participantes coloquen sus propios aparatos de reemplazo antes de su participación.

Para cualquier consulta en relación al circuito, los entrenadores pueden ponerse en contacto con la **delegada Ana Raquel Archilla** 

Correo electrónico <u>raquelarchilla@me.com</u> Teléfono 608188798.

#### Sistema de clasificación "Almería Juega Límpio"

Se desarrollará un sistema de valoración por observación directa. Los ítems para valorar este criterio son los siguientes:

- Comportamiento de deportistas en el área de juego (respeto al equipo de dinamización, al resto de equipos/grupos, etc.).
- Comportamiento de los/as técnicos responsables de los grupos de participación (respeto al equipo de dinamización, al resto de equipos/grupos, a los/as componentes de su equipo/grupo, a los/as otros/as técnicos, etc.).
- Comportamiento de deportistas en grada/zona de descanso.
- Índice de participación (Deportistas asistentes al Encuentro).
- Paridad en la composición y participación de los/as componentes de los equipos/grupos.
- Se determinarán los Reconocimientos "Equipos Almería Juega Limpio" correspondientes a cada jornada y el Premio "Excelencia en el Juego Limpio" del circuito.

#### • Reconocimientos Equipos "Almería Juega Limpio"

Equipos que obtengan, la máxima puntuación posible del criterio "Almería Juega Limpio" de cada Encuentro de Promoción Deportiva convocado, según sistema de puntuación general siguiente y/o específico establecido en la normativa.

#### • Premios "Excelencia En El Juego Limpio"

Se concederá al grupo de participación/equipo "Almería Juega Limpio" del circuito que registre mayor índice, según sistema de puntuación general (Paridad de género, Índice de participación) y específico de cada Encuentro.

#### Protocolo de prevención ante situaciones de excepción sanitaria

Se establecerán las medidas, según temporización de la ejecución de las actividades, dirigiéndose a la última Orden de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adopten medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19. Igualmente, para cada modalidad deportiva, se establecerán los protocolos federativos vigentes.

Juegos Deportivos Provinciales Circuitos

## **AUTORIZACIÓN MENOR DE EDAD**

				······································				pasaporte	en	vigor	número:
				, con DNI							
su defecto	fecha	de	nacimiento:	, por l	····,	deporti		inscrito	por		entidad
AUTORIZO:				, por 1	a presente						
y a su participa deportiva de Igualmente, ma	ción en el co  nifiesto mi c	ontenid consent	o de - <b>LIGAS / T</b> A imiento para reali	EPORTIVOS PRO ALLERES / ENCUE 	ENTROS / CI , e e la localidad	RCUITOS- en cuantas l para part	(Subra activid icipar e	iya el que j lades sean en las citad	proceda convoc as activ	a), en la adas cor ⁄idades (	modalidad 1 el equipo. deportivas.
deportivas citad del participante	las en el pu a recibir co	nto ant mpens	erior, en las que ación económica	pueda aparecer, p alguna.	oara la memo	oria y difu	sión de	e la activid	ad, sin	derecho	por parte
formulario será la finalidad de O DE ALMERÍA. A INTERÉS PUBLIC	n objeto de GESTIÓN DE SÍ COMO EI CO.	tratam LA AC	iento en la activio TIVIDAD DE FOM	cción de datos p dad ACTIVIDADES ENTO, ANIMACIÓ OISÉS RUIZ, en b	S DEPORTIVA N Y PROMOC	AS respons CIÓN DEL I	abilida DEPOR'	id de DIPU TE EN EL Á	TACIÓN MBITO	N DE AL DE LA F	MERÍA con PROVINCIA
A SU VEZ, <b>D</b>						_			_		
responsables de competiciones o cualquier incide	el programa convocadas, ncia o accid	a "JUEG autori: lente pr	OS DEPORTIVOS zando a los respo	tar las normas do PROVINCIALES 2 onsables a imponde la práctica depon ar.	022/2023" y er su criterio	que dispo y eximiér	ongan idoles	para cada de toda re	una de sponsa	e las act bilidad	rividades y en caso de
del contenido co	orrespondie	nte, así	como normativa	del programa "JUE técnica y caractei	rísticas de la	modalidad	d en cu	estión.			_
enfermedad, pa	lergias u otr	as caus		ue le corresponde esaconsejar su pai 2022/2023".							
consentimiento	para que, e	n su ca	so, pueda ser insc	os médicos neces crito en equipos d riesgos que esto p	le una o más	categorías					
				al afecto al progra es médico-quirúr							entimiento
del programa "J del participante 6/2008 de 15 de el que se regula 7. Que cor	UEGOS DEP los gastos r e enero por el Plan de I lozco los p	ORTIVO nédicos el que s Deporte protoco	OS PROVINCIALES s por lesión de aco se regula el depor en Edad Escolar los específicos	determinados pa	lleva implíci e la Seguridad r en Andaluc ra la prevei	<b>to tener u</b> d Social o S ría y art. 16 nción de	<b>n segu</b> Seguros 5.2 de l situaci	ro de acci s Privados, a Orden de ones exce	dentes según e 11 de pcional	, corrien art. 6.3 c enero d les sani	do a cargo del Decreto e 2011 por tarias que
para que ésta no	o acuda ni p	articipe		desarrollar la per DP en el caso de te edad							
	En		, a	de				_de			
Diputación de A Más información https://app.dip. donde realice su las indicaciones	<i>lmería. Pab</i> n sobre Prot alme.org/pr ı gestión. Pu s facilitadas	<i>ellón M</i> cección c <mark>oDatos</mark> tede eje , previa	oisés Ruiz. Carret de Datos Persona /registros/registr rcitar los derecho acreditación de	estos asuntos debe era de Níjar-Los M les en el apartado cosActRespConsul so de acceso, rectif su identidad. Con ad ACTIVIDADES	<i>Molinos, 1.04</i> o de privacida lta.zul?id=30 ficación, supi n la firma de	009 Almer ad de www , o bien er resión, opo e este forn	<i>ía.</i> z.dipalr n la ofi osición	ne.org, en icina de in , limitaciór	esta dir formac ı y porta	ección e ión o de abilidad	electrónica: ependencia , siguiendo

## Juegos Deportivos Provinciales

### FORMULARIO DE ADSCRIPCIÓN CLUBES DEPORTIVOS 2022/2023

			, Presidente/a del Club Deportivo representación del mismo solicita la
			23" organizado por la Diputación
		ón de Deportes y Juventud. Esta	
		así como las bases específicas de	l contenido correspondiente y la normativ
técnica de cada modalida	•		
• •	. •	, ,	icipantes (deportistas y técnicos).
	nbito de las instala	aciones deportivas de su titula	ccepción sanitaria según lo establecido en ridad o de aquellas facilitadas al grupo
En su caso, dar a cono	cer entre los particip	pantes el protocolo de prevenció	on ante situaciones de excepción sanitaria
Fomentar los valores p	propios de la práctic	a deportiva, tales como:	
<ul> <li>El carácter educat</li> </ul>	tivo del deporte		
• El sacrificio, el es:	fuerzo y la superació	ón de retos	
<ul> <li>El respeto a las n práctica deportiva</li> </ul>		antes, la diversidad, los jueces,	y a los técnicos y técnicas que facilitan l
<ul> <li>La incorporación</li> </ul>	de hábitos de vida s	aludables (higiene, descanso o a	limentación)
		pción en función de lo determin e equipos participantes en éstos	ado al respecto en las bases específicas d
		nceptos de gasto derivados de su ses específicas correspondientes	ı participación en los diferentes contenido s.
responsables de los gruj certificación negativa del contacto habitual con mer 5.º del artículo 13 de la I	pos de participació: l Registro Central d nores, y que no ha si Ley Orgánica 1/1996 de Enjuiciamiento C	n inscritos en los diferentes de de delincuentes sexuales corres ido condenado por ninguno de l 6, de 15 de enero, de protecció livil. Para que dicho extremo qu	cer las funciones de técnicos educadore contenidos del programa disponen de la pondiente a todo su personal que tien os delitos explicitados en el en el apartado jurídica del menor, de modificación de ede verificado ante la Diputación, podrás
Cumplir las funciones	expresamente atribi	uidas como parte integrante de l	la estructura organizativa del programa.
Designar como Coordi	nador/a JDP del Clu	ıb Deportivo a:	
Nombre y Apellidos:			
		e-mail:	
Cargo en el que actua:			
		, a de	

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO, ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. ASÍ COMO EL USO DEL PABELLÓN MOISÉS RUIZ, en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. Más informacion sobre Proteccion de Datos personales en esta dirección electrónica: <a href="https://app.dipalme.org/proDatos/registros/registros/registros/ct/espConsulta.zul?id=30">https://app.dipalme.org/proDatos/registros/registros/registros/ct/espConsulta.zul?id=30</a>, en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión.

Fdo.:



#### Recomendaciones sobre protección para todo tipo de actividades deportivas

#### **Recomendaciones Generales**

- ✓ Realizar controles médicos básicos previos. Hacer revisiones periódicas.
- ✓ Adquirir hábitos posturales correctos.
- ✓ Ejecutar el ejercicio con moderación.
- ✓ Hidratar durante el ejercicio (si es posible) y después del mismo.
- ✓ No competir si el nivel de entrenamiento previo es insuficiente.
- ✓ No ejecutar movimientos demasiados bruscos.
- ✓ No usar sustancias, métodos y elementos farmacológicos prohibidos en la legislación vigente.
- ✓ Preparar una competición con antelación y adaptarse progresivamente a sus circunstancias.
- ✓ Realizar calentamientos y estiramientos minuciosos antes y después del entrenamiento.
- ✓ Trabajar por sensaciones corporales más que por objetivos, metas o cronos.
- ✓ Usar ropa y calzado seguros, confortables. cómodos y adecuados a cada tipo de ejercicio.
- ✓ Utilizar las medidas de prevención para evitar rozaduras, esguinces, tendinitis, etc.
- ✓ Vigilar la alimentación y el descanso.
- ✓ Seguir las indicaciones y recomendaciones en el uso de la instalación (zonas de estancias, vestuarios, gradas y zonas deportivas).
- ✓ Verificar que las instalaciones y sus elementos deportivos se encuentren en adecuadas condiciones higiénicas y de uso para evitar enfermedades y accidentes (porterías, canastas, aparatos y elementos de musculación, vestuarios, espacios deportivos, etc.).

#### Requisitos generales ante situación de excepción sanitaria Protocolo COVID-19 para actividades JDP

- ✓ Ausencia de enfermedad o sintomatología compatible con el COVID-19
- ✓ No convivencia o contacto estrecho con personas positivas o con sintomatología durante los 14 días anteriores a la actividad.
- ✓ Calendario de vacunas actualizado.
- ✓ Si se han tenido patologías previas se deberá tener una valoración médica al respecto.
- ✓ Todos los deportistas, personal técnico, miembros de equipos arbitrales, jueces deportivos, personal de empresas prestadoras de servicios, personal de apoyo voluntario, relacionados con las actividades, deberán tomarse en su domicilio el control de temperatura antes de acudir a las mismas, absteniéndose de asistir en caso de superar los 37,5°



# Juegos Deportivos 2022 / 2023 Provinciales







